

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1524/2012. (PP. 101/2014).

NIG: 2905442C20120005775.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1524/2012. Negociado: 6.

De: BBVA, S.A.

Procuradora: Sra. Ángela Cruz García-Valdecasas.

Contra: Don José Luis Arcucci.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1524/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de BBVA, S.A., contra don José Luis Arcucci sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro.
Fuengirola (Málaga).

Juicio verbal núm. 1524/2012

S E N T E N C I A

Que dicto yo, don Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio verbal registrados con el número 2012 en los que han sido parte demandante BBVA, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Cruz García-Valdecasas y asistida de la Letrada Sra. Paris Ruiz, y parte demandada don José Luis Arcucci, que, emplazado, no compareció.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Cruz García-Valdecasas, en nombre y representación de BBVA, S.A., condeno a don José Luis Arcucci a abonar a la actora la suma de 4.689,96 euros más la que resulte de incrementarla en el interés legal del dinero desde el 16 de octubre de 2012, con imposición al demandado de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Luis Arcucci, extiendo y firmo la presente.

En Fuengirola, a diez de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»